SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA

NIT: 900262457-0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CRA 71 B116A74, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 7431822

Email. coordinadorcompras@elite.com.co

Autorización factura electrónica de venta No. 18764051152140 válida desde 2023-06-29 hasta 2024-12-29 rango desde FE897 hasta FE1200.

No Somos Autoretenedores - No Somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica 8010 Tarifa AutoRenta 0,80%
Actividad ICA: 307-21 10 x mil

www.seguridadyvigilanciacienporciento.com
contador@cienporciento.com.co

Cliente: FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO
NIT : 900295709-3
Dirección: CR 78 G 38 35 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 2736194
Email: fundacionfudesol@gmail.com

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 04/09/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE913**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **15:32:50**
FECHA FIRMADO: **04/08/2023 15:32:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	08	2023	04	09	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	4	*SERVICIO VIGILANCIA POR HORAS MES AGOSTO 2023 (CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 8)	WSD	1,00	$2.742.440,00	19,00	0,00	$2.742.440,00

Notas:
Servicio de vigilancia de 10 horas lunes a viernes. Servicio para la fundación fudesol, Personas con Discapacidad.

SON: (dos millones setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos)
CUFE: d4e8a6712b234454b0b28cd321d09e66d7e8654e6d55b16d7c14df285b42bc620d951baa47ba4e1294b279717943c127

Subtotal:	$2.742.440,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$52.106,00
Total:	$2.794.546,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$274.244,00	19,00%	$52.106,00

En caso de incurrirse en mora, la tasa de interes será la máxima legal permitida, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CIEN POR CIENTO LTDA.
Todo cheque devuelto será sancionado con el 20%. Art. 731 Cdcio. Conforme a la Ley 1607 de 2012. la base gravable del IVA para servicios de vigilancia es el 19% sobre el AIU, que, de acuerdo al contrato suscrito con ustedes, corresponde al 10% de la tarifa pactada. Dicha base también aplica para RETEFUENTE e ICA.

Firma Digital: oiL9FmAvM6ikL5i0rsuD68/WvH0/5973mbKW+HxBiclp9fbMsqGQZZnLYw8nwZxm x1+EhEkjrW7E5hZMa9xMb0CFAMS/ziUajCgqXwrFzXgv1wvPNS UbwFi5q40SAzYW ngHmHPOkjboX5i7McapSDCFXMoBhLOiO1CCrmcBuPX+QkD5ZHLMi5Pc9Wn2Ghh2/ EZMFxESaWUgD1s3p5iHsnAUek7u/RwD4psb ydD7iuVzwtJbHkGoKtoFga2zoJEz3 l8KL8s6Oqjo/+H0/oNx0oC8FbJKZ8/DJIcB59UyZBQSL72uD50n952t8TM5d22TO PwEaRk8zfXajJ1LguUi5 yg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0